



Barcelona, 14 de Noviembre de 1931

Sr. D.

*Mercedes Fabra de Bruguera*

Ciudad.

Muy distinguido señor mío: Al objeto de facilitar a los señores Propietarios el empleo de sus localidades, me complazco en manifestarle que esta Empresa canjeará gratuitamente hasta el día 25 del corriente los cartones de entrada para las sesenta funciones de que constará la Temporada, por otros tres de veintidós, vientiuna y diez y siete funciones, correspondientes al número de funciones establecido para cada abono.

Para cualquiera duda o nueva combinación que pudiera sugerírsele, le ruego se sirva consultarlo a esta Empresa, en la seguridad de ser debidamente atendido.

Queda de Vd. atto. S. S. q. b. s. m.

JOSÉ RODÉS